

Expediente: **10746/13**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CAMPERO ELVIRA ROSA S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPERO, ELVIRA ROSA-DEMANDADO

90000000000 - CALIVA, VICTOR-TERCERO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10746/13



H106018982547

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CAMPERO ELVIRA ROSA s/ EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. N° 10746/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/03/2026 presentado por TERAN,NICOLAS JOSE:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 06/09/2022, se procede a extraer el expediente físico de paralizados y regresar los autos a estado: "en trámite". **Notifíquese en el domicilio real de la parte demandada, conforme el art. 167 C.P.C. y C.**
- 2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).
- 3) A lo demás, reitérese una vez notificada la parte demandada. - CECG - 10746/13

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.